



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

59^a sesión plenaria

Miércoles 30 de noviembre de 2005, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Bahemuka (Kenya),
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino**
(A/60/35)

Informe del Secretario General (A/60/539)

**Proyectos de resolución (A/60/L.28, A/60/L.29,
A/60/L.30 y A/60/L.31)**

Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés): Coincidimos con la afirmación del Consejo de Seguridad de 26 de julio de 2005 (véase A/60/539, párr.3) de que la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, sigue siendo uno de los temas más importantes del programa de las Naciones Unidas. El Pakistán siempre ha apoyado todos los esfuerzos bilaterales y multilaterales encaminados a resolver por la vía pacífica la cuestión de Palestina en todos sus aspectos. Toda la comunidad internacional ha hecho suya la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Todos debemos trabajar para hacer realidad esa visión. El Pakistán espera con gran afán que se cree cuanto antes un Estado palestino independiente, democrático y

viable, que colmaría el anhelo que desde hace decenios abriga el pueblo palestino de ejercer su derecho a la libre determinación.

Es alentador observar que en el período que examinamos, a pesar de la violencia esporádica, se han producido varios hechos positivos. Entre ellos, están la cesación del fuego y el acuerdo para poner fin a la violencia, gracias a lo cual Israel ha limitado más sus actividades militares, y el número de muertos y heridos ha disminuido en comparación con el mismo período del año pasado; la retirada de todas las fuerzas israelíes de Gaza en septiembre de 2005 y el traspaso del control de cinco ciudades de la Ribera Occidental a la Autoridad Palestina; el aumento de la coordinación entre el Gobierno israelí y la Autoridad Palestina desde la cumbre de Sharm el-Sheikh de febrero de 2005; el reciente acuerdo entre Israel y la Autoridad Palestina para abrir las fronteras de Gaza, que permitirá que los palestinos se muevan con más libertad; y la puesta en libertad de varios prisioneros palestinos. La dinámica electoral, tanto en Israel como en Gaza y la Ribera Occidental, también podría generar un impulso positivo.

Con todo, no podemos hacer caso omiso de los retos que tenemos por delante: la persistencia de las restricciones sobre el pueblo palestino y su sufrimiento, la continuación de las obras de construcción del muro de separación, la persistencia de la actividad de asentamientos en la Ribera Occidental y los incidentes violentos que lamentablemente siguen ocurriendo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Lo que es más importante, ahora, es que ambas partes demuestren que se comprometen claramente a aplicar las otras medidas previstas en la hoja de ruta del Cuarteto, como la retirada de la Ribera Occidental hasta que se cree un Estado palestino. Posteriormente, las llamadas cuestiones relativas al estatuto definitivo —sobre todo Jerusalén y los refugiados— también deberán resolverse de conformidad con la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mientras siguen aplicando la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —sobre todo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)—, las partes también deben adoptar otras medidas inmediatas: primero, velar por la seguridad y el bienestar de todos los civiles de ambos lados y por el cese completo de todos los actos de violencia, incluidos los ataques militares, la destrucción y los actos de terror; segundo, congelar y detener toda actividad de expansión de los asentamientos, con la eliminación de los puestos avanzados de asentamientos ilegales y la suspensión de la construcción de la valla de seguridad en la Ribera Occidental, que invade lo que es territorio palestino; tercero, continuar el proceso político en los territorios palestinos y reformar y fortalecer las instituciones palestinas; y, cuarto, prestar asistencia internacional al pueblo palestino y a la Autoridad Palestina.

Por supuesto, el apoyo político de la comunidad internacional al proceso de paz sigue siendo crucial. Simultáneamente, es imperioso que se proceda a la reconstrucción y a la rehabilitación económicas de los territorios palestinos ocupados. Acogemos positivamente la promesa que se hizo en la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles de donar 3.000 millones de dólares en concepto de asistencia a la Autoridad Palestina. Toda la comunidad internacional debería seguir ese ejemplo para ayudar a la Autoridad Palestina a superar los problemas de muy diversa índole que aquejan al pueblo palestino, sobre todo en las esferas económica y social.

La comunidad internacional debe centrar su atención en las recomendaciones del Enviado Especial del Cuarteto, Sr. Wolfensohn, en particular las recomendaciones para ayudar a la Autoridad Palestina a superar su crisis fiscal y lograr la estabilización fiscal, así como para ejecutar programas económicos que tengan un efecto inmediato.

Durante varios decenios, la negación de los derechos palestinos, el conflicto entre palestinos e israelíes y la ocupación de territorios palestinos han creado un ambiente de ira, inseguridad y enfrentamiento en el Oriente Medio y el mundo islámico. La solución de la cuestión de Palestina tendrá una repercusión positiva de igual magnitud en la región, promoviendo las perspectivas de solución de otros problemas políticos, sociales y económicos que afectan a la región, y fomentando la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Adekanye (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Nigeria, deseo expresar nuestro agradecimiento por el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/60/35) y encomiar a su Mesa, bajo la presidencia de Senegal, por los esfuerzos realizados en cumplimiento de su mandato. Las actividades del Comité han contribuido sin duda a aclarar la difícil situación del pueblo palestino, cuya rehabilitación mediante la creación de un Estado palestino viable se destaca en la crisis del Oriente Medio. En opinión de Nigeria, si no se aborda el tema de Palestina con todas sus ramificaciones, los encomiables esfuerzos de la comunidad internacional se verán frustrados.

Una solución justa y duradera para el tema palestino exige un compromiso de las dos partes en el conflicto de dejar de lado el uso de la violencia en la consecución de sus objetivos. Esa es la única forma de crear un ambiente propicio para la confianza. Exige también que las dos partes muestren valor para controlar a los elementos que temen al futuro debido a experiencias anteriores. Los fantasmas del pasado sólo podrán exorcizarse una vez que se siembren las semillas de esperanza en el futuro. Nigeria cree que ha llegado el momento de sembrar esas semillas. Por lo tanto, celebramos, en ese sentido, los esfuerzos realizados por el Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina.

Un compromiso con el diálogo pacífico y el respeto de los acuerdos alcanzados a consecuencia del mismo se ajustará a los principios de un Estado palestino independiente que coexista con el Estado de Israel dentro de fronteras seguras. Ello se ajustaría también, entre otras, a las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, Nigeria insta a que se reanuden urgentemente las negociaciones dentro del marco del Cuarteto, a fin de aprovechar el impulso creado por los recientes acontecimientos positivos de la región.

Nigeria acoge con satisfacción la reciente retirada de las fuerzas israelíes y de los colonos de Gaza, y encomia el acuerdo de la frontera de Rafah para facilitar el movimiento del pueblo palestino. Como declaró ayer el Presidente Olusegun Obasanjo, actual Presidente de la Unión Africana, en su mensaje con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véase A/AC.183/PV.290)

“... la reciente retirada de los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza y de algunas partes del norte de la Ribera Occidental, incluida la retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y la apertura del cruce fronterizo de Rafah por parte del Presidente de la Autoridad Palestina son señales alentadoras de paz. Estas medidas concretas pueden servir para fortalecer la acción de las partes en particular y de la comunidad internacional en general a fin de lograr una solución definitiva que traiga la paz a toda la región.”

En la cumbre de febrero de 2005, en Sharm el-Sheikh, los líderes reafirmaron su visión y su compromiso, y crearon un impulso que no podemos permitir que se desvanezca ni fracase.

Respecto de las Alturas del Golán sirio, Nigeria exhorta a las partes a ser flexibles y a reanudar las negociaciones de paz con arreglo al principio de tierra por paz que, en nuestra opinión, garantizará la paz y la seguridad tan necesarias para la región. Consideramos que las resoluciones 56/31, 56/32, 57/111 y 57/128, sobre Jerusalén y el Golán sirio, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981), entre otras, constituyen un marco valioso para alcanzar esa paz. Su aplicación contribuirá a abordar las preocupaciones de seguridad que han impedido encontrar una solución. Ese curso de acción fomentará el logro de una paz justa y amplia, y creará un clima de confianza que permitirá lograr el desarrollo tan deseado de la región. Confiamos en que la comunidad internacional seguirá participando con las dos partes en la búsqueda de la paz.

A ese respecto, Nigeria desea expresar su reconocimiento a James Wolfensohn, Enviado Especial del Cuarteto para la desconexión de Gaza, por su tenacidad y compromiso, y a Alvaro de Soto, el nuevo Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina y a su equipo por

su ardua labor. Sus esfuerzos merecen todo el apoyo de la comunidad internacional en general y en especial de las partes en el conflicto.

Por último, resulta igualmente adecuado encomiar los valientes esfuerzos de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, en particular, de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano que, a lo largo de los años, han invertido tiempo y energía en pro de la causa de la paz y la seguridad de la región. Su ejemplo y su compromiso deben impulsar una respuesta semejante de la comunidad internacional a fin de que el Oriente Medio pase a ser una región en la que todos sus pueblos vivan en paz y armonía.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Antes que nada, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, deseo expresar nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por la labor que ha realizado para promover una solución de la cuestión de Palestina.

Durante numerosos decenios, la comunidad internacional ha pedido en repetidas ocasiones una solución pacífica para el tema de Palestina.

Es lamentable señalar que a pesar de todo lo que se ha hecho se han alcanzado resultados pocos tangibles. Tal como se indica en el informe que figura en el documento A/60/35, la violencia ha continuado ininterrumpidamente causando grandes sufrimientos y cobrando muchas vidas de los pueblos de la región, sobre todo de los palestinos. En ese sentido, instamos a las partes interesadas a que pongan fin a la violencia y a todo acto que pueda aumentar la tensión y el enfrentamiento. Es necesario que ambas partes ejerzan la máxima moderación y reanuden las negociaciones como condición previa que conduzca a la aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz.

Este año, aunque la situación sigue siendo difícil y compleja, hemos visto algún progreso, incluso la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos pequeños en la parte septentrional de la Ribera Occidental y consideramos que hay que impulsar aún más este tipo de medidas. No obstante, es poco probable que se avance más si no se abandonan los esfuerzos por ampliar los asentamientos en la Ribera Occidental

y completar la construcción del muro en territorio palestino, en contravención del derecho internacional y en violación de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como de las disposiciones de la hoja de ruta.

La paz y la estabilidad en el Oriente Medio no se logrará a menos que la cuestión de Palestina sea resuelta de manera justa y sensata. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao reafirma su apoyo inquebrantable a la lucha del pueblo palestino por ejercer su derecho a la libre determinación incluido el derecho de establecer su propio Estado independiente de Palestina. Por consiguiente, instamos a las partes interesadas a que entablen un diálogo serio, resuelvan su conflicto y logren la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que puedan vivir uno al lado del otro en paz y con fronteras seguras reconocidas internacionalmente.

Los pueblos del Oriente Medio, y en particular el pueblo palestino, han sufrido muchísimo durante mucho tiempo y al igual que otros pueblos en el resto del mundo se han ganado el derecho de vivir en paz. La comunidad internacional se ve obligada a hacer todo lo que sea posible para ayudar a las partes interesadas a que resuelvan sus diferencias de la manera más pacífica y rápida posible. Consideramos que la cuestión de Palestina podrá resolverse si las partes entablan un diálogo serio y auténtico.

Sra. Davis (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre de la Unión Europea.

Bulgaria, Rumania, Turquía, Croacia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro, Islandia, Ucrania y la República de Moldova hacen suyas esta declaración.

La Unión Europea ha acogido con satisfacción la feliz conclusión de la retirada de Israel de Gaza y de algunas partes del norte de la Ribera Occidental como un paso importante hacia la aplicación de la hoja de ruta y ha encomiado las medidas positivas adoptadas por ambas partes, pero hace hincapié en que todavía hay mucho por hacer. La Unión Europea pide la reanudación de medidas por ambas partes para cumplir las obligaciones en virtud de la hoja de ruta y los compromisos contraídos en Sharm el-Sheikh.

La Unión Europea celebra el Acuerdo sobre Desplazamiento y Acceso entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina. Esas cuestiones son fundamenta-

les para mejorar la situación humanitaria en Gaza y esencial para promover el desarrollo económico pacífico. El Acuerdo significa un importante avance. La prioridad ahora es garantizar que los compromisos que se contrajeron se hagan realidad. La Unión Europea está dispuesta a realizar la función de tercera parte que se propone en el Acuerdo y supervisará las operaciones del punto fronterizo de Rafah y brindará asistencia para fortalecer las capacidades de gestión fronteriza. La comunidad europea está creando la capacidad necesaria mediante la capacitación, equipamiento y asistencia técnica a la Autoridad Palestina.

La Unión Europea saluda la celebración de las elecciones multipartistas para el Consejo Legislativo Palestino que se ha previsto para el 5 de enero de 2006. La Unión Europea destaca que la celebración de elecciones libres y limpias constituye un paso indispensable en el proceso de consolidar las instituciones democráticas. La Unión Europea insta a la Autoridad Palestina a que respete las disposiciones de la ley electoral. El Consejo exhorta a Israel a que coopere plenamente con la Autoridad Palestina en la facilitación de los preparativos y la celebración de los comicios.

La Unión Europea acoge con satisfacción las declaraciones de la Autoridad Palestina que condena la violencia y exhorta a los grupos palestinos que han participado en actividades terroristas a que abandonen esa vía y se integren en el proceso democrático. A la postre, los que deseen ser parte del proceso político no deben participar en actividades armadas ya que hay una contradicción fundamental entre dichas actividades y la creación de un Estado democrático.

La Unión Europea está dispuesta a ayudar a la Autoridad Palestina desde el punto de vista financiero, técnico y político con las elecciones, junto con otros miembros del Cuarteto y la comunidad internacional, para garantizar que el proceso electoral se celebre de conformidad con los principios internacionales y lograr elecciones democráticas genuinas. A tal efecto, la Unión Europea está dispuesta a enviar una misión de observación.

A la Unión Europea le preocupan las medidas que podrían obstaculizar el Acuerdo sobre el estatuto definitivo.

La Unión Europea sigue comprometida con la solución de que existan los dos Estados como figura en la hoja de ruta y con el consentimiento de ambas partes, que daría lugar a la existencia de un Estado

palestino viable, contiguo, soberano e independiente que viva al lado de Israel en paz y con fronteras seguras y reconocidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 15 del Programa.

Deseo informar a los miembros de que inmediatamente después del debate sobre el tema 14 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio” procederemos a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución A/60/L.28, A/60/L.29, A/60/L.30 y A/60/L.31.

Tema 14 del Programa

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/60/258 y A/60/539)

Proyectos de resolución (A/60/L.32 y A/60/L.33)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Invito al representante de Egipto a que presente los proyectos de resolución A/60/L.32 y A/60/L.33.

Sr. Adel (Egipto) (*habla en árabe*): Nos reunimos hoy para examinar la cuestión del Oriente Medio, un foco de tensiones donde el conflicto ha persistido durante décadas como consecuencia de la ocupación israelí de territorios árabes. Esa ocupación ha llevado a la inestabilidad y la inseguridad no solo en el Oriente Medio, sino también en todo el mundo. Ha llegado el momento de abordar seriamente ese problema sobre la base de los valores y principios enunciados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/I*) aprobado en la reunión plenaria de alto nivel en la que se conmemoró el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Así deberíamos hacerlo con la determinación de lograr una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los principios y objetivos de la Carta. Esa es la única manera de garantizar la seguridad para todos los pueblos y asignar la debida prioridad al logro de una solución justa y amplia del conflicto árabe israelí.

Todos los años la Asamblea General examina el tema titulado “La situación en el Oriente Medio” y aprueba dos proyectos de resolución particularmente importantes sobre el tema. Uno de ellos se refiere a la cuestión de Jerusalén. A partir de la resolución 181 (II) de 1947, en sucesivas resoluciones de la Asamblea

General y del Consejo de Seguridad se ha reiterado la necesidad de preservar el estatuto especial de esa ciudad, y se han considerado ilegítimas todas las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos de Israel encaminadas a modificarlo antes de que tuvieran lugar las negociaciones sobre el estatuto definitivo entre las partes palestina e israelí.

En el otro proyecto de resolución se reafirma la determinación de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación israelí del Golán sirio y abordar la permanente violación por parte de Israel de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad hasta que Israel se retire por completo del Golán sirio y hasta que se reanuden a la mayor brevedad las negociaciones políticas encaminadas a alcanzar una solución justa y duradera del conflicto árabe israelí.

En la iniciativa de paz de los países árabes, aprobada en la Cumbre árabe de Beirut de 2002, se reiteró que la paz es la opción estratégica de los países árabes, que ha de ser lograda en el marco de la aplicación estricta del principio de territorio por paz y de conformidad con el derecho internacional. En la iniciativa de los países árabes también se reiteró que la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967 abriría el camino para la normalización de las relaciones entre Israel y todos los países árabes y permitiría que toda la región del Oriente Medio viva en condiciones de paz y seguridad. A pesar de los incansables esfuerzos de los dirigentes de Egipto por impulsar el proceso de paz con miras a llevar a cabo esa iniciativa, Israel la ha rechazado y sigue adoptando medidas unilaterales, las cuales constituyen un grave obstáculo para la comunidad internacional que trata de avanzar hacia la próxima etapa del proceso.

Esperemos con interés que los principales agentes de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, participen más activamente a fin de impulsar el proceso de paz e iniciar negociaciones de paz serias entre todas las partes con miras a lograr la retirada completa de Israel de los territorios ocupados.

La retirada unilateral de Israel de la Franja de Gaza y de algunos asentamientos de la Ribera Occidental demuestra que cuando hay voluntad política, pueden cumplirse las obligaciones, entre ellas la más importante, la de retirarse completamente de todos los territorios palestinos ocupados. Por consiguiente es importante que el Cuarteto intensifique sus gestiones y exhorte a Israel a que cumpla las obligaciones que le

incumben en virtud de la hoja de ruta. Israel también debería evitar la adopción de políticas y prácticas perjudiciales para el proceso de paz. Debería demostrar buena voluntad y empezar a promover la confianza mutua con la parte palestina, dentro de un plazo determinado, a fin de dar impulso a la iniciativa de los países árabes con miras a cumplir su obligación de retirarse.

Las vías de negociación con Siria y el Líbano revisten particular importancia. Debería haber una retirada completa y general de todos los territorios árabes, incluidos los territorios palestino, sirio y libanés. El logro de una paz justa y amplia exige el inicio inmediato de negociaciones. Por consiguiente, Israel ya no debería negarse a participar en tales negociaciones sino que debería demostrar el valor necesario para llegar a acuerdos de corto y largo plazo.

Deseo presentar dos proyectos de resolución en relación con el tema 14 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”: el proyecto de resolución A/60/L.33, titulado “Jerusalén”, y el proyecto de resolución A/60/L.32, titulado “El Golán sirio”. Desde la publicación de los proyectos de resolución, el Iraq, Kenya, Kuwait, Namibia, Sudáfrica y la República Bolivariana de Venezuela se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto A/60/L.33; el Iraq, Kenya, Kuwait, Namibia, Sudáfrica y la República Bolivariana de Venezuela se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto A/60/L.32.

En el proyecto de resolución sobre Jerusalén (A/60/L.33) se recuerdan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al estatuto especial de Jerusalén, resoluciones en las que se ha declarado nulas y carentes de validez todas las medidas y acciones legislativas y administrativas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, destinadas a modificar el estatuto y el carácter de Jerusalén.

En el proyecto de resolución también se recuerda la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado y se subraya que en cualquier solución justa y general de la cuestión de Jerusalén se deberían tener en cuenta los intereses legítimos de las partes palestina e israelí y se deberían incluir disposiciones garantizadas en el plano internacional para asegurar la libertad de religión y de conciencia de todos los habitantes.

En el proyecto de resolución titulado “El Golán sirio” (A/60/L.32) se recuerda la resolución 497 (1981)

del Consejo de Seguridad y se expresa preocupación respecto del incumplimiento por Israel de las disposiciones de la resolución. También se reafirma la aplicabilidad de la Convención de La Haya de 1907 y el cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en el territorio sirio ocupado por Israel desde 1967 y se exige nuevamente a Israel que se retire del Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967, que reanude las conversaciones en lo que respecta a las vías de negociación con la República Árabe Siria y el Líbano y que respete los compromisos contraídos conforme a los acuerdos anteriores.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional realice un examen amplio de la situación en el Oriente Medio. Los pueblos de la región aspiran a la estabilidad y a una paz y desarrollo duraderos. Sólo es posible lograr esas aspiraciones con la voluntad colectiva de promover la reanudación de negociaciones de paz directas sobre la base del derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y de conformidad con el criterio práctico establecido en la hoja de ruta.

Sra. Davis (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman al presente mensaje Bulgaria, Rumania, Turquía, Croacia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro, Islandia, Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea sigue comprometida con la solución de dos Estados prevista en la hoja de ruta y acordada entre las partes, que tendría como resultado un Estado palestino viable, contiguo, soberano e independiente que viva en paz junto a Israel dentro de fronteras reconocidas y seguras.

La Unión Europea acoge con beneplácito la culminación con éxito de la retirada israelí de Gaza y de la Ribera Occidental, que constituye un importante paso hacia la aplicación de la hoja de ruta. La Unión Europea encomia las medidas positivas adoptadas por ambas partes pero recalca que aún queda mucho por hacer.

La Unión Europea acoge con satisfacción el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina. Esas cuestiones son fundamentales para mejorar la situación humanitaria en Gaza y para promover el desarrollo económico pacífico. El Acuerdo significa un importante

avance. Ahora, lo prioritario es garantizar que los compromisos contraídos se conviertan en realidad.

La Unión Europea acoge con beneplácito la celebración de elecciones para el Consejo Legislativo Palestino con la participación de varios partidos, previstas para el 25 de enero de 2006. La Unión Europea hace hincapié en que la celebración de elecciones libres y limpias es un paso indispensable en el proceso de consolidación de las instituciones democráticas. La Unión Europea, de consuno con otros integrantes del Cuarteto y la comunidad internacional, está dispuesta a prestar asistencia financiera, técnica y política a la Autoridad Palestina en la celebración de las elecciones, con miras a garantizar que el proceso electoral se desarrolle de conformidad con los principios internacionales para la celebración de elecciones genuinamente democráticas.

A ese fin, la Unión Europea está dispuesta a enviar una misión de observación. La Unión Europea exhorta a la Autoridad Palestina a respetar todas las disposiciones de la ley electoral. El Consejo insta a Israel a cooperar plenamente con la Autoridad Palestina facilitando la preparación y celebración de elecciones.

Por último, la Unión Europea trabajará con Israel, la Autoridad Palestina y la comunidad internacional para contribuir a la materialización de las aspiraciones del pueblo palestino y al logro de la solución de dos Estados, en la que Israel y Palestina vivan pacíficamente, uno al lado del otro, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Deseamos hacer hincapié en que ambas partes pueden contar con el apoyo decidido de la Unión Europea en su búsqueda de una solución duradera, pacífica y justa del conflicto. Estamos convencidos de que tanto israelíes como palestinos pueden alcanzar ese objetivo. Por otra parte, estamos convencidos de que ello contribuirá a la paz en la región.

Sr. Mohd Radzi (Malasia) (*habla en inglés*): Es lamentable que la región del Oriente Medio siga experimentando las consecuencias perjudiciales de la guerra, los conflictos y la ocupación extranjera. En realidad, la situación en la región se encuentra en una delicada encrucijada. La cuestión de Palestina y el conflicto entre árabes e israelíes siguen estando en el centro de las tensiones regionales y de las preocupaciones por la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Como hemos visto recientemente en Jordania, la situación en la región se ha complicado debido a los acontecimientos en el Iraq y a la terrible amenaza que

plantean los terroristas. La continua posesión de un importante arsenal de armas de destrucción en masa por parte de Israel —incluidas armas nucleares— constituye otra peligrosa dimensión de la inestabilidad en la región y amenaza el futuro de todos sus pueblos. Por consiguiente, hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa debe ser un propósito serio.

La situación actual y la cruda realidad de la región exigen mayor atención y apoyo de parte de la comunidad internacional con miras a ayudar a los países de la región en su búsqueda de distintas alternativas que le permitan lograr paz, seguridad y estabilidad. La iniciativa de paz árabe de 2002 ha identificado claramente la paz como una opción estratégica indiscutible de los Estados árabes y es un testimonio de su compromiso con el establecimiento de condiciones de paz con Israel que tenga como base la justicia, la restauración de los derechos y las buenas relaciones entre vecinos, en lugar de la persistente agresión o violación de la soberanía nacional. La solución al conflicto árabe-israelí sigue dependiendo del fin de la ocupación de todos los territorios árabes.

En este momento crítico, la comunidad internacional y el Cuarteto, en particular, deben redoblar sus esfuerzos y su compromiso con miras a aplicar la hoja de ruta y a crear un Estado independiente y soberano con Jerusalén oriental como su capital. Debemos hacer todo lo que sea posible y tratar de garantizar que el actual impulso a favor de la paz se mantenga. Corresponde a Israel y Palestina aplicar la hoja de ruta y corresponde al Cuarteto garantizar que ese objetivo se alcance sin demora. Apoyamos al pueblo palestino en su lucha por la libre determinación y por la creación de un Estado independiente y soberano en su suelo nacional sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz, la hoja de ruta, la iniciativa de paz árabe y el entendimiento de Sharm el-Sheikh.

Mi delegación espera que las elecciones del Consejo Legislativo Palestino del 25 de enero de 2006 sean otro hito en los esfuerzos palestinos por reanudar su vida política. Un resultado de éxito en las elecciones permitiría a los líderes palestinos llevar adelante el proceso de paz. Por consiguiente, redundará en interés de la Potencia ocupante introducir y aplicar todas las medidas necesarias para garantizar el logro de ese objetivo, incluso mediante la eliminación de las restricciones impuestas en los territorios palestinos ocupados

para permitir que todos los palestinos puedan votar. También es responsabilidad de la comunidad internacional prestar ayuda a la Autoridad Palestina, como en el pasado, para que celebre elecciones libres y limpias.

La falta de progreso en el frente sirio-israelí es motivo de gran preocupación para todos. La ocupación de las Alturas del Golán durante más de 37 años sigue siendo una grave violación del derecho internacional, demuestra la falta de respeto al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y hace caso omiso de las resoluciones internacionales legítimas y el proceso de paz que comenzó en Madrid en 1991.

Las negociaciones directas entre las partes son indispensables en la búsqueda de un arreglo final del conflicto. Las negociaciones deben hacerse sin requisitos previos y teniendo como base el mandato de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Es lamentable que en varias ocasiones Israel haya rechazado ofertas serias presentadas por Siria para la reanudación de las negociaciones. Mi delegación conserva la esperanza de que Israel responda de manera positiva a la oferta de Siria en ese sentido. Nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que solo es posible alcanzar la paz mediante la completa retirada de Israel de las Alturas del Golán ocupadas.

Mi delegación acoge con beneplácito la decisión de la República Árabe Siria de permitir a la Comisión Internacional Independiente de Investigación interrogar a los funcionarios de alto rango sobre el asesinato del ex Primer Ministro Rafia Hariri. Hemos condenado enérgicamente el asesinato y reiteramos nuestra exhortación para que los responsables de ese odioso acto sean llevados ante la justicia. Abrigamos la esperanza de que, tal como ya lo ha hecho, Siria coopere plenamente con la Comisión, trate de resolver esta cuestión de manera diplomática y de evitar circunstancias que posiblemente podrían desestabilizar tanto a Siria como al Líbano. También abrigamos la esperanza de que la Comisión se esfuerce por acelerar sus trabajos con la mayor imparcialidad y proceda directamente a investigar todos los aspectos pertinentes y a interrogar a todos los implicados.

Habida cuenta de que Malasia mantiene excelentes relaciones tanto con el Líbano como con Siria y de que tenemos fe en la Organización, estamos ansiosos por descubrir la verdad e interesados en que esta cues-

tion se concluya cordialmente cuanto antes. Instamos a todas las partes a que permitan al Comité de Investigación Independiente de las Naciones Unidas realizar su labor de conformidad con su mandato.

La situación del Iraq tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales y a nivel regional. Es fundamental que la paz y la seguridad se restablezcan rápidamente en el Iraq. Los dirigentes iraquíes tienen el derecho y, evidentemente, el deber de mantener el orden público en todo su territorio, lograr la estabilidad política deseada y restablecer la normalidad en el Iraq.

La seguridad del país debe ser únicamente responsabilidad de un Iraq independiente y soberano. En ese sentido, es necesario aplicar un enfoque cabal, que debería incorporar la seguridad, la gobernanza, la reactivación económica, la justicia y el estado de derecho, a fin de lograr una verdadera independencia y democracia, paz y seguridad. Esperamos que el nuevo Gobierno iraquí, que se formará tras las elecciones de 15 de diciembre de 2005, esté en condiciones de establecer el mejor rumbo para el Iraq y su pueblo. También es imprescindible que los dirigentes iraquíes redoblen sus esfuerzos —por difícil que sea— para prevalecer por encima de los autores de actos de violencia en el territorio del país, tanto si son iraquíes como si no lo son, a partir del derecho nacional e internacional aplicable.

Las Naciones Unidas tienen las mejores cartas posibles para ayudar al Iraq en su proceso político, así como para crear las condiciones apropiadas para que los Estados Miembros puedan tomar parte en la consolidación de la paz y la reconstrucción del Iraq. Si la comunidad internacional logra colectivamente ayudar al Iraq a aprovechar el momento, al mismo tiempo conseguiremos poner fin a las amargas divisiones causadas por acciones anteriores relacionadas con esta cuestión. Se ha ganado la guerra, pero debemos asegurarnos de que podremos ganar la paz. Trabajemos juntos para no decepcionar al pueblo iraquí.

Debemos avanzar y mirar al Oriente Medio de una manera integral. Los pueblos de la región merecen una paz, una estabilidad y un desarrollo constantes, y nosotros, los Estados Miembros de la Organización, debemos seguir prestándoles nuestro apoyo. Ello puede lograrse persiguiendo la visión de una solución definitiva basada en las resoluciones que cuentan con legitimidad internacional, las resoluciones pertinentes de la

Asamblea General y el Consejo de Seguridad y la hoja de ruta.

Hay un atisbo de esperanza. Debemos trabajar juntos para transformarlo en una luz brillante de paz, libertad y dignidad para todos los pueblos afectados de la región. Invitamos a quienes más influencia tienen a que trabajen seriamente para crear un entorno de paz y seguridad duraderas en el Oriente Medio. Instamos a Israel a hacer lo que más le conviene, que es mirar más allá de sus necesidades de seguridad inmediatas —por importantes que sean— y empezar en serio a entablar un diálogo concienzudo y significativo con sus vecinos árabes encaminado a que haya pronto una paz cabal.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en árabe*): La comunidad internacional está de acuerdo en que la cuestión de Palestina es el elemento fundamental del conflicto entre árabes e israelíes y que tiene grandes consecuencias directas para la situación en el Oriente Medio en general. De hecho, la resolución justa de la cuestión palestina es la clave para lograr una paz amplia y duradera en la región.

No obstante, la situación en el Oriente Medio presenta otros aspectos importantes que preocupan mucho a la comunidad internacional. En la declaración que hicimos en la 57ª sesión, que se celebró ayer en virtud de este tema del programa: “Cuestión de Palestina”, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores puso de relieve algunas de esas cuestiones. Por lo tanto, no repetiré lo que ya se ha dicho.

Hoy, quisiera destacar algunos aspectos específicos de la cuestión de Palestina. En nuestra declaración de ayer, hablamos de las consecuencias catastróficas de la política y las prácticas ilegales de Israel, sobre todo las encaminadas a apoderarse de nuevos territorios palestinos y colonizarlos mediante la construcción ilegal del muro y la expansión de su red de asentamientos de colonos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

Esas políticas y prácticas ilegales siguen siendo perjudiciales para el pueblo y el territorio palestinos. Sin embargo, los planes expansionistas de Israel siguen teniendo consecuencias cada vez más devastadoras para Jerusalén oriental, que es el problema fundamental de la cuestión de Palestina. Al mismo tiempo, esta cuestión tiene una importancia fundamental para la región árabe y para los mundos islámico y cristiano en general. Llegar a una solución razonable para la cuestión de Jerusalén, basada en la legitimidad internacio-

nal es, por lo tanto, un requisito necesario para resolver la cuestión de Palestina en todos sus aspectos y para establecer la paz y la estabilidad en el conjunto de la región.

Pese a las innumerables resoluciones de las Naciones Unidas y a los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, la Potencia ocupante ha emprendido una cruzada de colonización incesante en Jerusalén oriental. Desde 1967, Israel ha intentado sistemáticamente cambiar la condición jurídica, la composición demográfica y el carácter de Jerusalén oriental ocupada aplicando una política integrada y cabal encaminada a crear artificialmente una mayoría judía en la ciudad mediante la confiscación de territorio palestino, la intensificación de la construcción de asentamientos, el traslado de colonos a la ciudad y, más recientemente, la construcción del muro. Al mismo tiempo, la política ha tenido por objeto reducir la presencia de palestinos en Jerusalén dificultándoles la vida en todos los sentidos y de todas las formas posibles.

Fundamentalmente, esas medidas peligrosas que aplica la Potencia ocupante aislarán efectivamente la ciudad de la Ribera Occidental al rodear a Jerusalén oriental con sus asentamientos y su muro ilegales, lo que hace peligrar la posibilidad de contigüidad territorial entre la ciudad y el resto del territorio palestino ocupado y, de ese modo, socava la posición palestina en toda futura negociación relativa a Jerusalén oriental. Ha quedado perfectamente claro que, como dijo el historiador israelí Tom Segev, “lo que está ocurriendo en Israel va más allá de las necesidades de seguridad y refleja la esencia del sueño sionista original: máximo de territorio, mínimo de árabes”.

Debemos reiterar que todas las acciones mencionadas anteriormente emprendidas por Israel, han sido cometidas en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y del Reglamento de La Haya de 1907 y en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En 27 de esas resoluciones, el Consejo de Seguridad afirmó que el Convenio podía aplicarse a todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén oriental y declaró reiteradamente que todas las medidas y todos los arreglos adoptados por Israel, destinados a modificar el estatuto jurídico de la ciudad, son nulos, irritos y carentes de validez jurídica. Por su parte, los palestinos han reafirmado que no aceptarán la anulación de los derechos de los palestinos y árabes en Jerusalén oriental y, a pesar de todas las medidas ilegales israelíes destinadas a crear hechos consumados

en la ciudad, han afirmado el derecho del pueblo palestino a contar con el Estado independiente de Palestina.

En cuanto a la cuestión de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, seguimos afirmando que es necesario establecer una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Al respecto, la insistencia de Israel en contar con capacidad nuclear y su negativa a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica ponen a toda la región en grave peligro. Su postura indudablemente generará más complicaciones en este ámbito tan delicado, incluida la posibilidad de una proliferación de armas de destrucción en masa de todo tipo en la región. Se debe reiterar que la paz no puede lograrse a través del poderío militar y que ésta nunca florecerá bajo la mentalidad de la disuasión y de la superioridad militar.

Siempre hemos estado convencidos de que para lograr una solución a los decenios de injusticias y sufrimientos que han padecido los pueblos del Oriente Medio, tenemos que volver a los elementos básicos: el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. No se debe permitir que ningún país actúe como si estuviera por encima de la ley, que es lo que ocurre con Israel. La comunidad internacional no debe permitir que Israel continúe negando los derechos del pueblo palestino y lo debe obligar a acatar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. De lo contrario, la paz y la prosperidad de todos los pueblos del Oriente Medio seguirán siendo apenas una esperanza distante.

Sr. Guillerman (Israel) (*habla en inglés*): Israel no participó en el ritual anual de ayer de convertir el 29 de noviembre en un festival palestino. Lamentamos mucho el hecho de que algunos de nuestros vecinos hayan tomado como justificación una fecha que marca una decisión histórica de esta Asamblea, decisión que ellos mismos objetaron. Consideramos trágico que la insistencia en un pasado distorsionado ensombrezca nuestras esperanzas de un futuro mejor. Sería imperdonable que, para nuestros vecinos, no hubiera ni presente ni futuro, sino solamente el pasado que se reitera una y otra vez.

Israel considera que los hechos dramáticos y positivos registrados sobre el terreno recientemente mani-

festados, a saber, nuestra separación de Gaza, el acuerdo sobre el cruce fronterizo de Rafah y la cosecha palestina venidera, merecen una mirada nueva y valerosa de esperanza hacia el futuro y no una mirada hacia atrás llena de ira. Consideramos que esta realidad también debería estar reflejada en este Salón.

Instamos a nuestros vecinos, y en especial a los palestinos, a que se sumen a nosotros para hacer que el difícil lugar en el que vivimos sea un lugar mejor para nuestros hijos y nietos. Mi delegación hará todo lo posible para crear una nueva atmósfera, que también deberá reflejarse en este edificio y en este Salón, e instamos a nuestros interlocutores a que trabajen junto con nosotros para lograr este fin.

Sr. Hassan (Jordania) (*habla en árabe*): Este año, el proceso político se ha visto revitalizado por una serie de acontecimientos interesantes. Acogemos con beneplácito la retirada de Israel de los asentamientos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Israel y los palestinos también tienen que cumplir algunos de los compromisos que asumieron en la hoja de ruta y los entendimientos de Sharm el-Sheikh. Israel debe continuar con la retirada de todos los territorios palestinos ocupados, empezando por la retirada hasta las fronteras del 28 de septiembre de 2000, poner coto a sus actividades de asentamiento y detener la construcción del muro de separación que ha causado tanto daño a miles de palestinos en los territorios ocupados.

Los palestinos deben continuar adoptando todas las medidas posibles para mantener la calma y prevenir la violencia. Acogemos con beneplácito el compromiso por parte de la Autoridad Palestina de contener la violencia y mantener la seguridad y la estabilidad. Celebramos especialmente las medidas adoptadas por el Sr. Mahmoud Abbas para cumplir su compromiso de continuar con la reforma en la Autoridad Nacional Palestina. Creemos que el compromiso palestino de reformar la Autoridad y, en especial, de los servicios de seguridad, debe merecer el apoyo de la comunidad internacional y en particular del Cuarteto, para que la parte palestina pueda cumplir con todas sus obligaciones en esta etapa importante en los preparativos para las elecciones palestinas democráticas.

La responsabilidad de poner coto a la violencia no sólo incumbe a una de las partes, sino a ambas. Condenamos el asesinato de civiles, independientemente de quienes sean, e instamos a Israel a que respete la cesación del fuego y ponga fin a sus ataques

contra los palestinos, elimine las restricciones de movimiento de los palestinos y deje de cometer todo tipo de violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo palestino.

La retirada de Israel de Gaza y de algunos asentamientos de la parte septentrional de la Ribera Occidental, de conformidad con la hoja de ruta, constituye una verdadera oportunidad para activar el proceso de paz. El acuerdo a que han llegado las dos partes sobre el cruce fronterizo con Egipto contribuirá al proceso de paz. Esperamos que las dos partes, con el apoyo y la supervisión del Cuarteto, alcancen un acuerdo sobre todos los asuntos relativos a la retirada de Gaza a fin de mejorar las condiciones de vida de los palestinos y la situación política. A pesar de que Israel se ha retirado de Gaza y se han desmantelado algunos asentamientos en la parte septentrional de la Ribera Occidental, es difícil comprender cómo puede avanzar el proceso de paz mientras sigan existiendo asentamientos israelíes, especialmente en zonas decisivas para las negociaciones sobre el estatuto definitivo, tales como Jerusalén.

Efectuar una retirada parcial mientras se siguen ampliando los asentamientos en otros lugares es una posición contradictoria que no resolverá la crisis ni contribuirá a encontrar una paz duradera entre las dos partes. Por ello Israel debe retirarse en seguida de la Ribera Occidental, igual que se retiró de la Franja de Gaza, hasta las fronteras que estaban vigentes el 4 de junio de 1967.

La construcción ininterrumpida del muro de separación por Israel, haciendo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, constituye una violación flagrante de las resoluciones sobre la base de la legitimidad internacional, en particular de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el muro de separación debe ser respetada. En su opinión consultiva, la Corte determinó que los asentamientos israelíes constituyen una violación del derecho internacional humanitario, que la construcción del muro carece de fundamento jurídico, que Israel debe desmantelar las secciones terminadas del muro y dejar de seguir construyendo, que las tierras confiscadas deben ser devueltas a sus antiguos propietarios y que habría que indemnizar a los perjudicados por la construcción del muro. La opinión de la Corte sostiene que la construcción del muro podría crear hechos consumados so-

bre el terreno que equivaldrían a una anexión real de territorio palestino ocupado.

Las prácticas arbitrarias de Israel y la construcción del muro, que han provocado el empeoramiento de la situación en el territorio palestino y que han repercutido desfavorablemente en la región, especialmente en Jordania, deben terminar. No se podrá lograr la estabilidad y la seguridad a menos que se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el mandato de la Conferencia de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe, una solución negociada con arreglo a la resolución 194 (III) de la Asamblea General, el cumplimiento de todos los compromisos y la consideración del hecho de que la retirada de Gaza forma parte del marco de la hoja de ruta y de la creación de dos Estados.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en francés*): Los principales acontecimientos que se han producido durante el año transcurrido permiten mirar hacia el futuro con un optimismo prudente. Aparte de su importancia política, la retirada de la Franja de Gaza y de una parte del norte de la Ribera Occidental ha demostrado en cierta medida la capacidad del Gobierno de Israel y de la Autoridad Palestina para trabajar juntos. Los acuerdos a que se ha llegado —el acuerdo con Egipto sobre el control de la frontera y el acuerdo alcanzado hace dos semanas sobre Rafah y otros cruces fronterizos— son avances positivos.

Más allá de la eliminación de las infraestructuras civiles y militares en la Franja de Gaza y en la parte septentrional de la Ribera Occidental, el verdadero éxito de la retirada se evaluará en función de dos factores fundamentales.

El primero es la estabilización de la Franja de Gaza, que plantea enormes desafíos con respecto a la seguridad humana. Los servicios públicos ya no bastan para atender al aumento de la demanda de una población en constante crecimiento. Los índices de pobreza y de desempleo son muy elevados y las necesidades en materia de ayuda humanitaria seguirán siendo considerables. Tenemos la responsabilidad común de trabajar para mejorar la situación política, humanitaria y de seguridad en la Franja de Gaza, en particular garantizando el acceso de mercancías y personas. Valoramos especialmente los esfuerzos del Cuarteto y el compromiso

personal de su Enviado Especial, el Sr. James Wolfensohn, a ese respecto.

El segundo factor decisivo es el relanzamiento de un verdadero proceso político. Todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para favorecer la recuperación social y económica en el territorio palestino ocupado sólo serán eficaces y duraderos si cuentan con el apoyo de un proceso político de la misma magnitud. La única forma de solucionar el conflicto es a través de la negociación. El objetivo es, por un lado, que Israel ejerza su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y, por otro, que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado de Palestina que sea viable. Habrá que encontrar soluciones a la cuestión de las fronteras, de Jerusalén y de los refugiados palestinos. Para ello ambas partes tendrán que hacer concesiones importantes.

Para tener posibilidades de éxito, toda propuesta de paz debe gozar de un apoyo popular significativo. Así pues, la sociedad civil debe participar en el proceso y la opinión pública debe estar preparada para la paz. Si las poblaciones en cuestión quieren emprender esa senda, deben tener la sensación de que perspectivas de mejorar de forma real y tangible su situación actual. Para que haya negociaciones fructíferas hacen falta un clima de esperanza y de confianza, la ausencia de violencia y de medidas arbitrarias y una perspectiva política clara.

Mientras esperan que se reanude el diálogo político, las dos partes deben respetar y cumplir sus respectivos compromisos y obligaciones. Ante todo, deben respetar el derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y los derechos humanos, que constituyen el marco jurídico aplicable. Igual de importante es la obligación de evitar tomar medidas que puedan prejuzgar los resultados de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Las dos partes saben desde hace mucho tiempo cuáles son sus obligaciones respectivas. Su cumplimiento es la única opción razonable y fundamental para restablecer la confianza y permitir que surja un diálogo constructivo. Pedimos a la comunidad internacional, en particular al Cuarteto, que se comprometa a aplicar la hoja de ruta y a supervisar su cumplimiento por ambas partes.

Hay que dar prioridad al respeto y al mantenimiento de la unidad territorial entre la Franja de Gaza y

la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental. Suiza pide al Gobierno de Israel que paralice todas las actividades de asentamientos, que suscitan una gran preocupación. Observamos con inquietud la división territorial de la Ribera occidental debido a la construcción de la barrera, la ampliación ininterrumpida de los asentamientos y el aislamiento creciente de Jerusalén oriental con respecto al resto de la Ribera Occidental. La creación de hechos consumados irreversibles sobre el terreno socava gravemente toda posibilidad de lograr una paz duradera y negociada, y sólo puede provocar el empeoramiento de la crisis humanitaria y la fragmentación política, económica y social de la población palestina.

Del mismo modo, Suiza insta a la Autoridad Palestina a que proceda con mayor determinación al desmantelamiento de las infraestructuras terroristas. Asimismo, la Autoridad Palestina debe garantizar la seguridad de todos sus ciudadanos. El respeto de los derechos humanos y la puesta en vigor de los principios de buena gobernanza deben figurar también entre sus prioridades.

La única alternativa a la paz es más violencia y más destrucción. El año 2006 constituirá un año electoral crítico en Israel y en el territorio palestino ocupado. Cabe abrigar la esperanza de que surja una nueva tendencia en favor de la reanudación del proceso político que lleve a la concreción del objetivo que se ha fijado la comunidad internacional en su conjunto, a saber, dos Estados, Israel y Palestina, que coexistan en condiciones de paz y seguridad.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): El día de ayer, 29 de noviembre de 2005, fue una fecha en que se conmemoró el quincuagésimo octavo aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947. En esa fecha se observaría ulteriormente el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Por ello, es particularmente doloroso comprobar que han transcurrido 38 años desde que Israel ocupó por primera vez los territorios árabes. Israel, la Potencia ocupante, se ha negado sistemáticamente a acatar el deseo colectivo de la comunidad internacional de que retire sus fuerzas militares hasta su propio territorio y ponga fin a su ocupación de los territorios árabes.

Estos años han estado plagados de angustias y recuerdos dolorosos para quienes han sufrido la ocupación israelí, sobre todo porque todos esos años han

transcurrido sin que se haya logrado el objetivo principal: la paz. Esto es motivo de gran preocupación para quienes sueñan con lograr una paz justa, se sienten desesperados y temen que sus sueños y esperanzas se vean reducidos a la nada y que sus nobles esfuerzos quizá no logren el objetivo deseado debido a las maniobras, dilaciones y violaciones de los compromisos contraídos en convenios, resoluciones y otros instrumentos internacionales.

No cabe duda de que para superar este estancamiento actual que impide el avance del proceso de paz en el Oriente Medio se requieren esfuerzos internacionales intensificados y concertados a fin de llegar a una solución pacífica que realce la paz en toda la región mediante la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, entre otras.

Estamos convencidos de que la hoja de ruta puede ser la mejor manera de lograr los objetivos establecidos en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los territorios palestinos ocupados. Hasta la fecha, tal como se señala en el informe del Secretario General (A/60/539), Israel no ha cumplido con sus obligaciones fundamentales estipuladas en la hoja de ruta, entre las que se incluyen el congelar toda actividad de asentamientos, el dismantelar de manera inmediata los centros de avanzada para la construcción de dichos asentamientos, y el poner fin a la construcción del muro de separación. En opinión del Secretario General, los trabajos en el muro son un acto unilateral que contraviene lo dispuesto en la hoja de ruta y, junto con las actividades de asentamiento israelíes, constituye un obstáculo fundamental al logro del objetivo de la hoja de ruta de una solución que contemple la creación de dos Estados.

Es evidente que los principales obstáculos al proceso de paz son la continuación de la construcción del muro, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de junio de 2004, opinión en la que también se insta a que se desmantele dicho muro y a que se ponga fin a la construcción de nuevos asentamientos y a la expansión continua de los existentes en la Ribera Occidental y el Golán árabe sirio.

El Consejo de Seguridad se ha referido a esta política y estas prácticas de Israel —la construcción y ampliación de los asentamientos— y las ha condenado una y otra

vez, en particular en su resolución 446 (1979) de 22 de marzo de 1979, en la que se afirma que esas medidas carecen de toda validez jurídica y constituyen una cortapisa grave al logro de la paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad también denunció enérgicamente el hecho de que Israel no haya aplicado las resoluciones 237 (1967) de 14 de junio de 1967, 252 (1968) de 21 de mayo de 1968 y 298 (1971) de 25 de septiembre 1971. El Consejo también denunció el hecho de que Israel no haya cumplido lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la 2253 (ES-V) de 4 de julio de 1967, la 2254 (ES-V) de 14 de julio de 1967, la 32/5 de 28 de octubre de 1977 y la 33/113 de 18 de diciembre de 1978.

Es de lamentar que Israel, la Potencia ocupante, haya seguido llevando adelante su programa destinado a cambiar el carácter de los territorios árabes ocupados, haciendo un total caso omiso del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de los convenios internacionales que se aplican a todos los territorios ocupados, tales como el Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y el Convenio de La Haya de 14 de mayo de 1954, relativo a la protección del patrimonio cultural en tiempo de conflicto armado.

En el documento A/60/271 se ha informado de que Israel ha iniciado cambios importantes en Jerusalén. Esos cambios, que podrían considerarse radicales, socavan el carácter árabe de dicha ciudad y fortalecen el carácter judío de esa ciudad. Contravienen totalmente las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la 478 (1980) del Consejo de Seguridad en la que se declaran nulas y carentes de toda validez las medidas que adopta Israel en Jerusalén.

En lo que se refiere al Golán sirio ocupado, en el documento A/60/65 se afirma que las autoridades israelíes han autorizado la construcción de nueve asentamientos nuevos y la expansión de los 44 asentamientos existentes. Tales medidas constituyen una prueba irrefutable de las pretensiones israelíes de consolidar su ocupación del Golán sirio y su negativa a cumplir las resoluciones internacionales pertinentes, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, de 17 de diciembre de 1981, que declaró la decisión de Israel de imponer sus leyes, administración y jurisprudencia en el Golán sirio ocupado nula y carente de validez jurídica.

No sólo los territorios palestinos y el Golán sirio ocupado siguen bajo la ocupación israelí sino también las granjas de Shebaa.

A pesar de la gran importancia histórica, geográfica y económica del Oriente Medio, la región no ha disfrutado de la estabilidad durante muchos decenios debido a la ocupación israelí de los territorios árabes, ocupación que ha agotado los recursos y las capacidades de los Estados árabes y sus pueblos. La estabilidad no volverá a reinar en el Oriente Medio en tanto el Gobierno israelí continúe adoptando prácticas y políticas represivas. Tantos años de estas prácticas han dado lugar al deterioro de la situación en los territorios ocupados, afectando a los pueblos de la región y generando crisis sucesivas. Israel ha recurrido a la fuerza excesiva para imponer la seguridad, ampliar los asentamientos existentes y construir nuevos asentamientos para consolidar su ocupación y crear así un nuevo hecho consumado.

El Reino de Bahrein reitera su pleno apoyo al pueblo palestino en su lucha por alcanzar sus plenos derechos políticos legítimos, incluido el derecho de establecer su propio Estado independiente, con la Ciudad Santa de Jerusalén como su capital. Exigimos que Israel cumpla sus obligaciones jurídicas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002) y 1515 (2003), de acatar el principio de territorio por paz y la hoja de ruta.

Exigimos la retirada de Israel del Golán sirio ocupado hasta la frontera del 4 de junio de 1967 y la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sobre todo la resolución 497 (1981). La continuación de la ocupación israelí del Golán sirio constituye un grave obstáculo al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y socava los esfuerzos internacionales por traer la seguridad a esa importante región del mundo.

Asimismo, deseamos reiterar la importancia de que Israel ponga fin a su ocupación de los restantes territorios libaneses, de conformidad con la resolución 425 (1978); cese de atacar los territorios libaneses y muestre respeto a la integridad territorial y la soberanía del Líbano.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): A pesar de que la era de la colonización y ocupación extranjera llegó ya a su fin y de que la era de la aplicación del derecho internacional y los principios de la Carta ya ha comenzado al alcanzar los pue-

blos su independencia nacional y ejercer sus derechos legítimos a la libre determinación, la región del Oriente Medio sigue siendo la única región del mundo en que sus pueblos siguen sufriendo la ocupación israelí. Israel ha continuado ocupando los territorios árabes y palestinos desde 1967 y realizando sus programas de asentamientos ilícitos que constituyen una flagrante violación de 40 resoluciones del Consejo de Seguridad y de más de 600 resoluciones de la Asamblea General aprobadas en los 58 años últimos.

Consideramos que el fracaso de la comunidad internacional al no poder poner fin a las políticas ilícitas israelíes impuestas en los territorios árabes durante todos estos años es el motivo principal de que Israel haya podido continuar violando el derecho internacional, mediante la confiscación de territorios y la explotación de los recursos naturales, así como la aplicación de leyes y reglamentos que imponen su jurisdicción jurídica y administrativa en los territorios árabes y palestinos, sobre todo en Jerusalén y el Golán sirio. Esas medidas, que han impedido que los pueblos árabes autóctonos ejerzan sus derechos humanos básicos, tienen el objetivo de cambiar el carácter geográfico e histórico de esos territorios y reemplazar sus poblaciones árabes por colonos judíos.

Los Emiratos Árabes Unidos han seguido muy de cerca los informes del Secretario General, en el que figuran informaciones sumamente importantes para la comunidad internacional sobre la peligrosa política practicada por el Gobierno de Israel en los territorios árabes y palestinos ocupados.

Nos preocupa la confiscación de Israel de más del 78% de los históricos territorios palestinos y su negativa a la retirada de los restantes territorios palestinos, sobre todo Jerusalén oriental, donde se le impide a las personas vivir o circular por allí. Los Emiratos Árabes Unidos están muy alarmados por la confiscación de Israel del 96% de las Alturas del Golán sirio y la destrucción de las condiciones de vida allí mediante el asedio de las aldeas, la destrucción de la infraestructura, la tala de árboles, el incendio de bosques, los movimientos de tierra, los enterramientos de desechos químicos y nucleares y el robo del agua.

Israel continúa asediando a los pobladores del Golán sirio al impedirles visitar su tierra; deteniéndolos por la fuerza; privándolos de los servicios médicos y educacionales básicos. Ello distorsiona toda la geografía y la historia del Golán con miras a borrar todo

sentimiento de pertenencia nacional árabe. Además, priva a los niños sirios de su historia, patrimonio, cultura y patria.

Si bien condenamos enérgicamente tales prácticas ilícitas israelíes, que hace evidente las verdaderas intenciones de Israel contra la paz, hacemos hincapié una vez más en que el logro de una solución inmediata, duradera y amplia del conflicto árabe-israelí y el establecimiento de la seguridad y la estabilidad de la región exigen, ahora más que nunca, una medida internacional eficaz y urgente a fin de garantizar la total e incondicional retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados. Con ese fin se debe adoptar el grupo de medidas siguientes:

En primer lugar, se debe crear un mecanismo para supervisar el cumplimiento por Israel de sus obligaciones jurídicas en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra que se aplica a los territorios árabes y palestinos ocupados y asegurarse que cumpla la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida en julio del año pasado que exige que Israel derribe el muro de separación que ha construido en la Ribera occidental y Jerusalén puesto que es ilegal y perjudica los medios de vida del pueblo palestino y atenta contra el establecimiento de un Estado palestino independiente.

Segundo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 478 (1980) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional debe insistir una vez más en la ilegalidad y la invalidez de todas las medidas jurídicas, administrativas y judiciales impuestas por Israel a Jerusalén, así como el traslado por parte de algunos países de sus misiones diplomáticas a Jerusalén y la alteración del carácter estructural, demográfico y jurídico del Golán ocupado.

Tercero, hay que exhortar al Cuarteto a que adopte medidas serias para lograr que Israel se comprometa a reanudar las negociaciones y respete estrictamente los requisitos de la hoja de ruta, entre otras cosas la creación de un Estado palestino basado en las fronteras de 1967 con arreglo a un calendario concreto. En ese contexto, destacamos la importancia de ampliar el proceso de la hoja de ruta para que incluya las vías de paz libanesa y siria y la importancia de poner fin a todas las actividades ilegales llevadas a cabo por Israel en esos territorios.

Cuarto, Israel debe poner fin a sus violaciones aéreas, terrestres y marítimas de la soberanía libanesa y

debe cooperar entregando los mapas en los que figuran todas las minas terrestres que colocó en el Líbano meridional antes de retirarse. Además, Israel debe respetar los derechos inalienables del Líbano, como el de adoptar sus propias decisiones nacionales y el de controlar sus aguas territoriales de conformidad con el derecho internacional.

Para concluir, ratificamos que el conflicto entre árabes e israelíes no se podrá solucionar ni la seguridad y la estabilidad podrán prevalecer en la región a menos que se restituyan todos los territorios y derechos árabes, de conformidad con la hoja de ruta, el mandato de la Conferencia de Paz de Madrid y la iniciativa de paz árabe aprobada en la cumbre de Beirut.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La región del Oriente Medio está siendo testigo de importantes acontecimientos y novedades radicales que tienen por objetivo cambiar las características políticas, culturales y demográficas de la región y redefinir sus fronteras. Hay quien considera que esos hechos responden mejor a las nuevas funciones y tareas de la región en aras de los intereses estratégicos de determinadas fuerzas extranjeras, principalmente Israel.

Con esa reestructuración febril de la región contraria a las aspiraciones de sus pueblos y basada en conceptos que cabe denunciar, como la teoría del caos constructivo, el Oriente Medio se está adentrando en una nueva fase grave de su historia, que se caracteriza por la inseguridad, la propagación del terrorismo, el caos destructivo y la inestabilidad. Ese entorno político ha ensombrecido mucho todos los aspectos de la vida y ha hecho imposible aprovechar ciertas oportunidades prometedoras que habían surgido. Más bien ha llevado a más complicaciones y tensión en una región en la que hacen falta los esfuerzos intensos de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas, para lograr una paz amplia y justa y para ayudar a lograr el desarrollo y el progreso.

Durante siglos, el Oriente Medio ha sido la región del mundo más sujeta a amenazas extranjeras, ataques injustos, atentados contra la verdad y el uso de la fuerza contra sus pueblos. Todo ello ha impedido que los pueblos del Oriente Medio hayan colmado sus aspiraciones de libertad y progreso. La persistencia de la ocupación israelí de Palestina y el Golán sirio desde junio de 1967 supone un desafío manifiesto al derecho internacional. La ocupación es un desacato flagrante del principio de la inadmisibilidad de la obtención de

territorio por la fuerza y va en contra de las resoluciones de legitimidad internacional y del proceso de paz iniciado en la Conferencia de Madrid de 1991. Ese proceso ha quedado completamente inoperante por culpa de los sucesivos gobiernos israelíes, sobre todo el actual, que rechaza el marco de paz y sigue con sus políticas de asesinato, matanzas, terrorismo de estado y destrucción. La agresión y la ocupación de los territorios árabes por parte de Israel atentan contra la paz y la seguridad no sólo en el Oriente Medio sino en el mundo entero.

Desde que ocupó el Golán árabe sirio en 1967, Israel ha utilizado todos los medios de que dispone para cambiar la idiosincrasia de ese territorio y el carácter de su población, incluso su sentido de autonomía. Ha utilizado la fuerza para expulsar a los habitantes de su territorio y de sus ciudades, pueblos y granjas. Ha utilizado todos los recursos disponibles para crear asentamientos, trayendo colonos de todo el mundo, en detrimento de los habitantes del Golán sirio, que se han visto privados de sus libertades y de sus derechos humanos básicos.

Desde 1967, Israel ha expulsado por la fuerza a unos 500.000 sirios de sus pueblos y ciudades. Todos los niños, mujeres y ancianos expulsados ansían el día en que se libere su territorio y puedan volver a sus pueblos y ciudades y ejercer los derechos que tienen en virtud del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel está equivocado si cree que los colonos, los asentamientos y sus leyes de anexión pueden garantizarle un control completo sobre el Golán. Israel sabe muy bien que, tarde o temprano, deberá desalojar a esos colonos y destruir los asentamientos.

Israel también ha tratado de anexarse el Golán e imponer sus leyes y su jurisdicción jurídica y administrativa sobre ese territorio. Ha practicado todo tipo de discriminación racial y ha ejercido presión e intimidación para imponer su identidad israelí a la población. A pesar del rechazo de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad ante la anexión y el sentir de la comunidad internacional de que dicha anexión es nula y carece de validez jurídica, de conformidad con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, Israel sigue negándose a cumplir con esa resolución y continúa ocupando el Golán, en contravención de los derechos de los habitantes de la zona y con total desacato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 y el Cuarto Convenio de Ginebra.

En este sentido, y en contra de las obligaciones jurídicas que tiene en virtud del derecho internacional, con los años Israel ha construido 44 asentamientos en el Golán y ahora trata de aumentar el número de colonos ubicados en ellos hasta los 150.000 en los próximos dos años. Así, toda declaración en pro de la paz que formule Israel tiene por objetivo engañar a la comunidad internacional; desafía y vulnera la voluntad y las resoluciones de la comunidad internacional.

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados ha elaborado una lista de violaciones que Israel ha cometido sin inmutarse en el Golán sirio, entre ellas el hecho de que Israel mantenga detenidos y encarcelados a varios ciudadanos sirios árabes. En la lista también figura el hecho de que Israel entierre desechos nucleares en el Golán, controle los recursos hídricos del Golán y se niegue a proporcionar esos recursos a los ciudadanos sirios árabes.

Israel, la Potencia ocupante, impone impuestos injustos a los árabes sirios y cobra tarifas muy elevadas de atención en los centros médicos del Golán. La colocación de numerosas minas terrestres por el ejército israelí cerca de varias aldeas y ciudades sirias, ha causado un gran sufrimiento entre los sirios en el Golán ocupado. Esas minas han provocado que muchas personas resultaran muertas, heridas y tengan discapacidades permanentes.

La opinión internacional ya conoce bien esta situación. Pedimos una intervención inmediata para poner fin a esta maquinaria asesina de minas israelí. Como prueba de las violaciones de los derechos humanos más básicos por parte de Israel, deseo señalar la declaración formulada hace unos días por familiares de prisioneros y detenidos árabes sirios en el Golán ocupado. En esa declaración instan a la opinión pública internacional y a todas las organizaciones jurídicas internacionales de derechos humanos a que trabajen seria e incesantemente para poner fin a todas esas violaciones israelíes de los derechos humanos.

En la declaración se recuerda que han transcurrido más de 21 años desde que se detuvieron a numerosos jóvenes sin acusación de delito alguno, excepto el de defender la dignidad y la libertad de su pueblo. Se señala también la negligencia médica intencional y la falta de prestación médica y de alimentación adecuada por las autoridades israelíes, así como violaciones de

los derechos humanos, como las golpizas, la represión, la negación de libros y la prohibición de visitas. En la declaración se menciona también un grave deterioro en la salud de Sitan Nimr al-Wali y Sidgi Suleiman al-Magt y su hermano; de Bishr Suleiman al-Magt, así como de Assim Muhammad al-Wali; y del prisionero We'am Mahmoud Ammasha. Se ofrece también información que prueba que el mártir Hayil Abu Zaid murió de cáncer mientras estaba detenido en manos israelíes.

Israel tiene un enorme arsenal de armas nucleares, químicas y biológicas que representa otra amenaza enorme para el Oriente Medio. Esas armas constituyen otro elemento de inestabilidad en el Oriente Medio y una amenaza para el futuro de sus pueblos. En momentos en que todos los países de la región, sin excepción, se han adherido al Tratado de no proliferación nuclear, Israel es el único en no haberse adherido a ese acuerdo.

Por otra parte, Siria y otros países árabes hermanos fueron los primeros en pedir que el Oriente Medio se declarara zona libre de armas de destrucción en masa, y hemos trabajado arduamente para cumplir ese objetivo, entre otras cosas, mediante la presentación, a fines de 2003, de un proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad, por razones bien conocidas, no ha podido hasta la fecha aprobar el proyecto de resolución, a pesar de todos los comentarios que se escuchan respecto de la necesidad de poner fin a programas nucleares pacíficos realizados por otras partes. ¿Por qué Israel debería ser la excepción?

Siria ha declarado en repetidas ocasiones su compromiso con una paz justa y amplia. Ha pedido siempre la retirada israelí de todo territorio árabe ocupado desde 1967. Ha exigido que se garanticen los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a construir su propio Estado independiente en su propia tierra, con Jerusalén como capital, sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional, y la iniciativa de paz árabe. Ha exigido también la retirada de Israel de las granjas libanesas de Shebaa.

Siria desea reiterar que los temas del programa de la Asamblea General relativos al conflicto entre árabes e israelíes son y seguirán siendo tan válidos como siempre. No aceptamos la lógica, promovida por unos pocos, según la cual hay que revisar esos temas y dejar de lado algunos de ellos, en particular, ya que Israel sigue ocupando territorios árabes. El problema no se

centra en las resoluciones de las Naciones Unidas sino más bien en su incumplimiento por parte de Israel debido a que no se lo presiona para que lo haga. En la medida en que Israel se niegue a reanudar las conversaciones de paz en el marco del proceso de paz del Oriente Medio creemos que esa revisión no debe tener lugar. Todos los Estados tienen el deber de ejercer presión sobre Israel para que ponga fin a su ocupación de territorios árabes e interrumpa las prácticas que son condenadas por las Naciones Unidas, en lugar de pedir, lamentablemente, la eliminación de temas relativos a la cuestión de Palestina y el Oriente Medio.

La posición de Siria se ha caracterizado siempre por su firmeza, su credibilidad y su compromiso con la paz y con su marco. Esperamos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas presten un apoyo real a la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas a fin de que ello lleve a la retirada total israelí de los territorios palestinos ocupados hasta la frontera del 4 de junio de 1967. Si bien renovamos nuestro compromiso con la legitimidad internacional y sus resoluciones, instamos a que se apliquen todas las resoluciones sin discriminación ni selectividad entre las partes. El Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones; todas deben aplicarse de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

Cabe mencionar que, cuando se mencionan a las Naciones Unidas o a la comunidad internacional, numerosos ciudadanos árabes se preguntan por qué se aplican algunas resoluciones y otras no. Esa es justamente la cuestión.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Deseo señalar antes que nada que mi delegación se siente muy complacida de tener esta oportunidad para inspeccionar, mediante el examen de este tema del programa, la situación en el Oriente Medio, ese hervidero que, diariamente, nos hace temer lo peor. El tema del Oriente Medio merece especial atención porque plantea una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales. Es algo más que una mera preocupación. Es, ante todo, una responsabilidad que incumbe a toda la comunidad internacional. La imagen constante que recibimos de esa parte del mundo es la de una región asediada por la violencia, la privación y una falta constante de seguridad.

De esa forma, en el Iraq, la ocupación extranjera no ha hecho más que agravar la difícil situación y la

falta de seguridad. El establecimiento allí de un gobierno de unidad nacional tras las elecciones pluralistas de enero último, y el juicio de los ex líderes del partido Baath, sin duda no restablecerán la confianza en el corto plazo. Prueba de ello es el resurgimiento de actos de violencia, a veces de carácter bárbaro, que pueden sumir a ese país, durante mucho tiempo, en una inestabilidad cuyas consecuencias pueden ser catastróficas para toda la región.

Sobre este tema, Burkina Faso cree que hay que acelerar el traspaso de poder a los propios iraquíes y hay que poner, una vez más, a las Naciones Unidas en el centro de toda iniciativa que apoye las medidas de consolidación de la paz del Gobierno. Además, afirmamos el derecho del pueblo iraquí de tener un control exclusivo de sus recursos naturales.

En cuanto a los demás países del Oriente Medio el panorama es similar. En el Líbano, a pesar de la retirada de las tropas sirias y de la organización de un escrutinio libre y transparente que permitió el establecimiento de un nuevo gobierno, el asesinato del ex Primer Ministro Rafik Hariri mostró claramente al mundo que el país todavía no ha salido de este período de turbulencia. Burkina Faso saluda el establecimiento de la Comisión Internacional Independiente de Investigación autorizada por el Consejo de Seguridad y espera que este sórdido hecho se esclarezca a fondo. Jordania, la Arabia Saudita y Egipto, para citar solo unos países, también han sufrido una ola de atentados. Por esa razón, consideramos que es importante estimular toda iniciativa y forma de solución que pueda abordar esta situación, como las recientes consultas organizadas por Egipto, algo que mi país celebra sinceramente. Por supuesto, dado este clima de tensión permanente, el conflicto israelo-palestino también ha sido afectado, y en realidad, ha generado actos de violencia en el Oriente Medio.

En la Ribera Occidental, los palestinos siguen sufriendo a consecuencia de las violaciones graves de sus derechos inalienables que dan lugar al desplazamiento en masa de la población y el establecimiento de numerosos campamentos de refugiados tanto en los territorios ocupados como en los países vecinos. Asimismo, no podemos dejar de señalar las detenciones arbitrarias, los asesinatos que tienen como blanco a dirigentes palestinos y claro está, la construcción del muro de separación a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

La muerte del Presidente Yasser Arafat dejó un gran vacío. Afortunadamente, se llenó pronto con su digno sucesor, Mahmoud Abbas, quien está al frente de la Autoridad Palestina. Bajo su dirección, se han tomado iniciativas positivas, en especial la suspensión de la Intifada y las medidas enérgicas contra los actos de terrorismo, que contribuyeron, sin dudas, a establecer el comienzo de un diálogo directo con Israel.

No cabe dudas de que la nueva sensación de calma impulsó la retirada de los efectivos israelíes de la Franja de Gaza y el desmantelamiento de los asentamientos judíos. El Gobierno de Burkina Faso celebra la retirada, que demuestra que aún hay esperanzas. Invitamos a las partes beligerantes a que continúen trabajando para resolver la situación.

Para mi país, trabajar por resolver la situación significa establecer un diálogo constructivo entre las partes sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). Instamos a las partes a que se comprometan firmemente sin dilación con ese enfoque, aun cuando, lamentablemente, tenemos que admitir que los numerosos esfuerzos realizados por la comunidad internacional, materializados en propuestas específicas como la hoja de ruta, no siempre han arrojado los resultados esperados.

Huelga decir que Burkina Faso apoya sin reservas las resoluciones 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, que aboga por el establecimiento de un Estado palestino independiente que coexista con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Por consiguiente, acogemos con satisfacción las declaraciones formuladas por el Primer Ministro de Israel en este Salón con ocasión de la celebración del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas (véase A/60/PV.5), en la que reconoció claramente el derecho de los palestinos a poseer un Estado libre e independiente.

El llamamiento formulado por el Cuarteto, que se reunió en septiembre pasado paralelamente a la cumbre, debe ser escuchado por las partes beligerantes con miras a reanudar el proceso de negociación para aplicar la hoja de ruta. Se trata de una oportunidad que hay que aprovechar. Ya es hora de que los protagonistas sean sensatos y hagan las paces de una vez por todas a fin de que los dos pueblos, israelíes y palestinos, cuyo futuro corre peligro, puedan coexistir en condiciones de paz y seguridad.

Sr. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): El mundo es testigo de importantes acontecimientos en el Oriente Medio. Nos alienta la forma en que el Gobierno de Israel con gran coraje se retiró de Gaza y de la parte septentrional de la Ribera Occidental este verano. Nos impresionó también la manera digna en que las fuerzas de defensa israelíes llevaron a cabo la evacuación. La retirada de Israel fue un paso importante hacia el fin de la ocupación y el establecimiento de la solución de dos Estados de conformidad con la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Asimismo, nos alentó el reciente acuerdo sobre el cruce fronterizo de Rafah entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina. El acuerdo tiene importancia política y práctica; permitirá que las partes mantengan el importante impulso político generado a raíz de la retirada de Gaza, y como medida de fomento de la confianza, puede resultar propicio para mejorar el clima de diálogo y cooperación que podría continuar impulsando a las partes a aplicar sus compromisos establecidos en la hoja de ruta. El acuerdo tendrá también efectos prácticos positivos para los palestinos ya que les permitirá viajar libremente y abrirá el comercio transfronterizo. Es importante que Gaza goce de estabilidad y prosperidad para promover la legitimidad de la Autoridad Palestina y reducir el extremismo.

Sin embargo, el mejoramiento de la situación en Gaza es apenas uno de los pasos necesarios para alcanzar logros positivos que a la larga conduzcan a la paz. El próximo reto consiste en abordar la situación en la Ribera Occidental. Lo más importante que se puede hacer para normalizar la situación de los palestinos es cambiar o abolir fundamentalmente el régimen de cierres. Por lo tanto, Noruega insta a Israel a levantar los cierres y permitir la libre circulación.

Si bien Noruega reconoce las preocupaciones de seguridad de Israel, no podemos aceptar la construcción de la barrera de separación en los territorios ocupados en la Ribera Occidental, ni podemos aceptar que continúen las actividades de construcción en los asentamientos israelíes. La construcción de la barrera, la expansión de los asentamientos y la construcción de caminos separados para uso exclusivo de los asentamientos, contravienen el derecho internacional y crean incidentes sobre el terreno que van en detrimento a la idea de lograr un Estado palestino, viable y contiguo, y por lo tanto, lograr una solución pacífica al conflicto.

La Autoridad Palestina tiene la responsabilidad primordial de lograr un desarrollo político y económico positivo y ha logrado resultados importantes en su proceso de reforma. Instamos a que continúe con esas reformas en particular en los sectores de la policía y la seguridad. El terrorismo es inaceptable dondequiera y cuando quiera que ocurra. La dirección palestina debe adoptar una decisión estratégica para luchar contra el terrorismo de conformidad con la hoja de ruta.

Noruega saluda las elecciones palestinas que deben celebrarse en enero. Esas elecciones serán un paso importante en la consolidación de la Autoridad Palestina y fortalecerán las bases para continuar el proceso de reforma. Instamos al Gobierno de Israel a adoptar las medidas necesarias para contribuir al éxito de los comicios.

Estos últimos acontecimientos son pasos importantes para avanzar en el proceso de paz en el Oriente Medio. No es necesario un nuevo plan de paz. La hoja de ruta contiene todas las medidas necesarias para reiniciar el proceso. Todas las partes deben realizar esfuerzos, incluida la comunidad internacional, para aprovechar las oportunidades actuales y mantener el impulso político a fin de promover un mayor progreso en el proceso de paz.

Nuestro objetivo es lograr dos Estados viables, Israel y Palestina, que coexistan en condiciones de paz y seguridad. En esta coyuntura decisiva debemos aunar fuerzas y hacer todo lo posible por hacer realidad esa visión.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera agradecer al Secretario General sus dos informes sobre la situación en el Oriente Medio (A/60/258 y A/60/539) y sus esfuerzos por hallar una solución pacífica al conflicto entre árabes e israelíes surgido por la ocupación de territorios árabes.

Israel ha estado ocupando territorios palestinos desde 1967. Ha separado y aislado varias partes de los territorios ocupados, ha matado a palestinos, los ha encarcelado y les ha denegado sus derechos inalienables, como el derecho a la libre determinación, a la independencia política y el derecho de los refugiados al retorno. Israel continúa construyendo el muro de separación, en violación de la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004, en la que se considera que el muro de separación es ilegal y se insta a Israel a desmantelarlo y a indemnizar a los palestinos por los perjuicios causados.

En Siria, Israel sigue ocupando aproximadamente 1.000 kilómetros cuadrados del Golán y se niega a retirarse a las fronteras que existían el 4 de junio de 1967. Alrededor de medio millón de habitantes del Golán se han visto desplazados. Se han construido 44 asentamientos, en los que actualmente viven unos 20.000 colonos israelíes. Y ahora hay planes de aumentar el número de asentamientos. Israel continúa adoptando medidas arbitrarias contra los aproximadamente 25.000 habitantes árabes que quedan en el Golán. Sus tierras han sido divididas, y ellos se vieron obligados a adoptar la ciudadanía israelí. Israel no ha cumplido con la resolución 497 (1981), en la que se declaró que la anexión del Golán concretada en 1981 es nula y carece de validez.

En el Líbano se han registrado muchos casos de agresión por parte de Israel. Israel sigue violando la soberanía del Líbano por mar y por tierra, en contravención de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en la que se exige a Israel que respete la soberanía del Líbano. El mes pasado solamente se registraron 83 violaciones por parte de Israel. En forma cotidiana —casi a diario— aeronaves militares de Israel violan el espacio aéreo del Líbano y rompen la barrera de sonido sobre las ciudades, aterrizando así a los civiles y a los turistas extranjeros.

Esta mañana, la Secretaría de las Naciones Unidas presentó su evaluación de los acontecimientos sobre el terreno en su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, en la cual enumeró las 12 violaciones del espacio aéreo del Líbano que cometió Israel desde el 21 de este mes y se exhorta a Israel a poner fin a esas violaciones ya que las medidas a tal efecto contribuirían a restablecer una cierta calma a lo largo de la Línea Azul.

Israel aún no ha puesto en libertad a todos sus prisioneros libaneses. Si bien damos las gracias al Gobierno de Alemania por sus iniciativas tendientes a lograr la liberación de algunos prisioneros libaneses, nuevamente invitamos a la comunidad internacional a que realice todo esfuerzo posible por solucionar esa cuestión de manera definitiva y garantice así la liberación de todos los prisioneros libaneses encarcelados en Israel.

Además, Israel aún no ha proporcionado ni el 20% de los mapas de los campos minados en el Líbano, con minas terrestres cuyo número asciende a aproxi-

madamente 400.000. Esas minas terrestres han provocado la muerte de un gran número de ciudadanos libaneses y centenares de otras personas han resultado heridas. La situación impide que la población regrese a sus tierras de labranza y las cultiven.

No podemos dejar de mencionar la cuestión de los aproximadamente 400.000 refugiados palestinos en el Líbano. El Gobierno del Líbano, en estrecha coordinación con la autoridad palestina legítima, ha adoptado una serie de medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos al brindar servicios con respecto a los mercados de trabajo del Líbano, por una parte, y al organizar y reglamentar su situación de seguridad, por la otra.

Queremos reiterar la posición del Líbano. Los refugiados palestinos deben poder regresar a sus hogares, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. No deben permanecer en el Líbano en forma permanente, primero, porque desean regresar a sus hogares y, segundo, porque la constitución del Líbano deniega la opción de una presencia permanente en el Líbano. Además, el asentamiento de refugiados palestinos en el Líbano alteraría su equilibrio demográfico.

Una solución a la crisis del Oriente Medio debe estar basada en el cumplimiento de la solicitud de la comunidad internacional de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Todos los Estados árabes que participaron en la Cumbre de Beirut de 2002 y respaldaron la iniciativa árabe de paz ofrecieron a Israel la paz, el reconocimiento del Estado de Israel y la normalización de las relaciones con él a cambio de la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados y del regreso de los refugiados. Aún albergamos la esperanza de que Israel escuche nuestro llamamiento. Lograr la paz es fácil si existe la voluntad política.

Por último, no puedo concluir mi declaración sobre el Oriente Medio sin agradecer a las Naciones Unidas por haber respondido al llamamiento del Líbano en el sentido de prestar asistencia en la investigación del asesinato del difunto Primer Ministro, Sr. Rafik Hariri. Reafirmamos nuestro apoyo a la Comisión Internacional Independiente de Investigación y a su Presidente, así como nuestra confianza y nuestra fe en su labor. Pedimos a todos los Estados que cooperen de manera responsable y sincera con la Comisión, de conformidad

con las resoluciones 1595 (2005) y 1636 (2005) del Consejo de Seguridad.

Sr. Southcott (Australia) (*habla en inglés*): El año pasado, cuando Australia hizo uso de la palabra sobre este tema del programa, teníamos algunas graves preocupaciones por la situación en el Oriente Medio y nuestro pronóstico era sombrío. Un año más tarde, hemos sido testigos de importantes cambios y, aun cuando muchos de los motivos de preocupación persisten, pensamos, no obstante, que hay razones para sentir, al menos, un optimismo cauto. Luego de un largo período de estancamiento en las negociaciones y de una sangrienta espiral de violencia, se han registrado algunos avances alentadores en el proceso de paz entre israelíes y palestinos, incluida la importante retirada de Israel de la Franja de Gaza. Aunque el Oriente Medio continúa experimentando los males del terrorismo, nos hemos sentido alentados por el espíritu de cooperación que ha caracterizado los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar ese flagelo.

El Gobierno de Australia ha sido un firme partidario de la propagación de la democracia en todas las regiones, incluido el Oriente Medio. Pensamos que la democracia no solo traerá mayor libertad a los pueblos del Oriente Medio, sino que también fomentará un entorno más estable y seguro que a su vez traerá consigo la sensación de seguridad que tanto se necesita.

Australia estima que los escépticos que consideran que la democracia es un concepto occidental que nunca echará raíces en el Oriente Medio están equivocados. La democracia es un concepto liberador que tiene igual pertinencia y aplicación en todos los pueblos del mundo. Los méritos y el atractivo de la democracia son verdaderamente universales, pues ésta no conoce límites geográficos, culturales o de fe. Lo hemos comprobado en la situación del pueblo iraquí y la manera en que, después de vivir durante decenios bajo un régimen brutal, abrazó con entusiasmo la oportunidad de decidir sobre su Gobierno y sobre la forma de su propio futuro. También lo hemos visto este año en el Líbano, donde se han celebrado elecciones democráticas libres de la injerencia exterior, que son un símbolo de la libertad recién hallada y de la unidad nacional.

Estos ejemplos no agotan en modo alguno la lista de hechos democráticos prometedores en la región. Nadie debe subestimar las dificultades que aún aguardan a la región. Sin embargo, las fuerzas del cambio

son las más prometedoras que hemos visto en mucho tiempo.

La creación de un Estado palestino que viva en condiciones de paz, seguridad y prosperidad al lado de Israel sigue siendo el objetivo primordial del proceso de paz en el Oriente Medio y nos sentimos muy alentados con los progresos que se han registrado en el logro de este objetivo.

Australia encomia a Egipto por haber actuado como anfitrión en febrero de la cumbre de Sharm el-Sheikh, que promovió el acuerdo entre el Presidente Abbas y el Primer Ministro Sharon para poner fin de manera oficial a más de cuatro años de matanza. Aunque es importante en sí mismo, ese acuerdo también contribuyó a allanar el camino para la histórica retirada israelí de Gaza.

Australia reconoce y aplaude el valor y el compromiso demostrado por el Primer Ministro Sharon para conseguir con éxito la retirada israelí de Gaza. La retirada debe traer consigo renovadas esperanzas y un vigoroso impulso a la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio. Exhortamos a ambas partes a no dejar escapar esta oportunidad de dar un mayor ímpetu al proceso de paz.

Si bien este año se han registrado importantes avances, y si bien seguimos siendo optimistas respecto de las posibilidades que tiene una paz duradera, reconocemos que aún quedan importantes retos por delante. El compromiso de los palestinos de poner coto al terrorismo y a la incitación a seguir derramando sangre, al igual que el compromiso de Israel de ocuparse del tema de los asentamientos, siguen siendo fundamentales.

Nos corresponde a todos nosotros asistir a las partes en la controversia a aprovechar las oportunidades que ahora se presentan ante ellas. Australia seguirá apoyando las medidas prácticas dirigidas a acelerar el avance del proceso de paz. La incorporación en 2005 de un oficial de la Fuerzas de Defensa Australianas al grupo de trabajo del sector internacional de seguridad, que trabaja con Israel y la Autoridad Palestina, es solo un ejemplo del aporte tangible que estamos haciendo. También continuamos proporcionando apoyo práctico al pueblo palestino mediante nuestro programa de ayuda.

El Iraq ha recorrido un largo camino desde que Australia participó en el debate del año pasado. Vimos a muchos valientes iraquíes salir a votar por un nuevo

gobierno el 30 de enero y, una vez más, por una nueva constitución el 15 de octubre. Felicitamos al valeroso pueblo iraquí y le deseamos el mayor de los éxitos cuando se apresten a votar nuevamente por un gobierno permanente el 15 de diciembre. A lo largo del año hemos visto a todas las partes involucradas en la política y la sociedad iraquí comenzar a participar en el proceso político. Con ello, el pueblo iraquí ha demostrado claramente que han elegido la libertad y la democracia frente a la oscura tiranía y el terrorismo. Esta valiente decisión merece nuestro apoyo y alentamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos en apoyo del Iraq y su pueblo, en momentos en que se esfuerzan por lograr la libertad y la prosperidad.

Los vecinos del Iraq tienen una función particular que desempeñar poniendo coto al flujo hacia el Iraq de terroristas y armas, así como de fondos de apoyo a los terroristas. Por su parte, Australia no dejará de cumplir sus compromisos con el Iraq en su transición hacia una democracia estable y regida por el imperio de la ley.

Como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, Australia ha trabajado y seguirá trabajando constructivamente en apoyo de los esfuerzos internacionales para resolver las numerosas cuestiones pendientes relativas a las actividades nucleares del Irán y para obtener garantías fiables del Irán de que sus actividades nucleares tienen como fin propósitos exclusivamente pacíficos.

De conformidad con las preocupaciones expresadas por el Secretario General Annan el pasado mes de octubre Australia hizo constar su firme condena a las declaraciones del Presidente iraní, Ahmadinejad, pidiendo borrar del mapa a Israel. Esas opiniones extremistas son totalmente inaceptables y no contribuyen en absoluto a garantizar a la comunidad internacional que el Irán está dispuesto a ser un miembro responsable de la misma.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo hoy un importante desafío para todos nosotros. Este es el momento de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas trabajen juntos y fomenten aquellas medidas que favorezcan la estabilidad y la seguridad para el Oriente Medio y que ayuden a lograr un futuro mejor para todos sus pueblos.

Sr. İlkin (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía hace suya la declaración hecha por el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea en el examen de los temas 14 y 15 del programa, titulados

respectivamente, “La situación en el Oriente Medio” y “Cuestión de Palestina”. Deseo abundar más en varios aspectos que considero importante en este momento crítico.

La retirada de Israel de la Franja de Gaza y de parte de la Ribera Occidental es en realidad un acontecimiento alentador para la región. El acuerdo reciente entre las partes sobre el cruce fronterizo de Rafh en la Franja de Gaza constituye también un importante logro, fortaleciendo así las expectativas de que se podrá mantener un entorno constructivo en la región. Actualmente existe la posibilidad de que se reanude el proceso de paz dentro del contexto de la hoja de ruta. En este sentido, deseo felicitar al Enviado Especial del Cuarteto, el Sr. Paul Wolfensohn, por sus incansables esfuerzos por elaborar un plan esencial de reconstrucción encaminado a revitalizar la economía palestina.

Tenemos la profunda convicción de que, para alcanzar, la paz, la seguridad, el desarrollo económico y social y el progreso en el Oriente Medio tan largamente esperados es esencial que se solucione el conflicto palestino-israelí.

La comunidad internacional y, en particular, el Cuarteto son cruciales para reanudar el proceso de paz. Ayudamos a las dos partes a aprovechar esta oportunidad para entablar un verdadero diálogo político en virtud de la hoja de ruta. En ese proceso, ambas partes tienen que mantenerse firmes ante las provocaciones de los elementos extremistas que intentan socavar los logros graduales pero importantes conseguidos hasta la fecha. Los palestinos deben sacar adelante su proceso de reforma y prestar especial atención a la rehabilitación del sector de la seguridad. En ese caso, Israel debe ayudar a mantener un ambiente positivo y a consolidar las iniciativas encaminadas a la reforma.

La iniciativa de Gaza debe ir seguida de medidas semejantes en la Ribera Occidental. Hay que poner fin a las actividades israelíes relacionadas con los asentamientos. Las partes deben abstenerse de realizar acciones unilaterales que puedan ser perjudiciales para el acuerdo relativo al estatuto final. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y los acuerdos bilaterales son pilares para un arreglo negociado, justo, cabal y sostenible del conflicto del Oriente Medio. En ese marco, ya ha llegado el momento de hacer realidad la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que conviven uno junto al

otro en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas.

A tenor de todo ello, Turquía ha estado prestando asistencia en materia de salud, educación, financiación pública, formación de instituciones, seguridad, turismo y agricultura en virtud de un plan de acción que se inició en 2003. La oficina en Ramallah del Organismo Turco para la Cooperación y el Desarrollo empezó a operar unos meses atrás. También ayudamos a promover los contactos entre la sociedad civil y el sector privado a fin de consolidar el diálogo entre las dos partes. Gracias a los esfuerzos de la Unión de Cámaras y Bolsas de Productos Básicos de Turquía, se ha institucionalizado un proceso triangular entre las comunidades empresariales de Israel, Palestina y Turquía.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Turquía también apoya las iniciativas internacionales encaminadas a resolver la cuestión del Oriente Medio. Nos mantenemos en estrecho contacto con todas las partes e intentamos crear una sinergia sobre el terreno para promover más el diálogo y la cooperación. En el contexto de un panorama más amplio, la comunidad internacional siempre debería tener presentes la posible incidencia de otras vías en algo que tanto se desea y se espera desde hace mucho, a saber, una paz y una seguridad duraderas en el Oriente Medio.

Las vías siria y libanesa deben reactivarse para que pueda conseguirse un entorno pacífico, estable y próspero para todos los pueblos del Oriente Medio. Por su parte, Turquía está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para ayudar a que vuelva a haber progresos tangibles en todas las vías del proceso de paz del Oriente Medio.

Sr. Konuzin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Durante el año transcurrido desde el último debate del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General sobre el arreglo palestino-israelí, se han efectuado cambios significativos en el proceso de paz del Oriente Medio. Vivimos muchos momentos de ansiedad cuando parecía que el precario acuerdo entre las partes se había destruido para siempre. La desconfianza mutua entre los israelíes y los palestinos, la cautelosa actitud entre ellos; los ataques perpetrados por los extremistas: todo ello cuestiona las posibilidades de llegar a un acuerdo.

En nuestra opinión, ha habido más hechos positivos. El año 2005 estuvo marcado por un gran hecho

histórico, la retirada de Israel del norte de Gaza y parte de la Ribera Occidental. El plan de retirada se ha hecho realidad gracias al Gobierno de Israel, pero también es resultado de la postura responsable que ha adoptado la Autoridad Palestina. No obstante, la liberación del territorio palestino ocupado en 1967 debería ir seguida de medidas ulteriores con miras a llegar a un arreglo definitivo basado en la hoja de ruta, un documento irremplazable y fundamental que define los parámetros de la reconciliación entre palestinos e israelíes.

Hay que ayudar al Gobierno del Sr. Abbas en sus esfuerzos por lograr la seguridad y el orden en los territorios palestinos. Estamos convencidos de que los dirigentes palestinos deberían seguir esforzándose por reformar sus estructuras de poder y luchar firmemente contra el terrorismo en todas sus manifestaciones.

Es fundamental mejorar la situación humanitaria, social y económica de la población de los territorios palestinos. Por consiguiente, acogemos con agrado el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso al que llegaron israelíes y palestinos el 15 de noviembre, y pedimos a las partes que lo cumplan y ejecuten estrictamente. La comunidad internacional —representada por el Cuarteto y su Enviado Especial, Sr. Wolfensohn— debería seguir centrando su atención en todas esas labores.

Junto con otros miembros del Cuarteto de facilitadores para el Oriente Medio, Rusia tiene la intención de ayudar a construir el Estado palestino. Al mismo tiempo, deseo hacer hincapié en que considero inadmisibles cualquier tipo de medida unilateral que dé por sentado un tipo de solución a la cuestión del estatuto final de los territorios palestinos. Las actividades de asentamiento israelíes nos parecen inaceptables en todas sus manifestaciones, al igual que la persistente construcción del muro de separación.

Ahora es muy importante que no se permita que el impulso resultante de la evacuación de los asentamientos israelíes de Gaza se vaya perdiendo. Por lo tanto, los facilitadores internacionales y todas las partes interesadas deberían instar a Israel y a los palestinos a velar por que la interacción que surgió con la retirada de Gaza prosiga también después de la evacuación.

Todos debemos tener presente el objetivo final: la creación de un Estado palestino viable e independiente que conviva con Israel en condiciones de paz y seguridad. No obstante, no podemos dejar de observar que, por sí sola, la solución del conflicto israelo-palestino,

sin una solución cabal de la cuestión del Oriente Medio, no permitirá acabar con la tensión y lograr la paz y la seguridad en la región. Por lo tanto, la comunidad internacional debe volver a estar pendiente constantemente de las vías siria y libanesa del proceso de paz, porque son igual de significativas e importantes.

Sra. García-Matos (República Bolivariana de Venezuela): El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela rechaza la intervención y violación de la integridad territorial de cualquier Estado.

Para la República no existe excusa para que un Estado invada u ocupe a otro.

Por ello, apoyamos todas las resoluciones de la Asamblea General que, año tras año, condenan la ocupación del Golán sirio por Israel desde 1967 y piden la retirada de las fuerzas de ocupación. La República rechaza enérgicamente la ocupación sostenida del Golán e insta al Gobierno de Israel a retirar sus fuerzas de este territorio. Esta posición para nosotros es cuestión de principios y está fundamentada en nuestra constitucionalidad.

Creemos igualmente que para el mantenimiento de la paz internacional se requiere que las relaciones entre los Estados se basen en el estricto respeto a la soberanía y en los principios y normas generales del derecho internacional, especialmente en el principio de la integridad territorial.

Saludamos igualmente la disposición del Gobierno sirio y, en especial, la del Excmo. Presidente Bashar Al-Assad de reanudar las negociaciones sobre la base del proceso de paz de Madrid en 1991. En este mismo orden instamos al Gobierno de Israel a que reanude las negociaciones y asegure la retirada completa de todo el Golán sirio ocupado, hasta la frontera del 4 de junio de 1967.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela destaca también su respaldo al proyecto de resolución titulado "Jerusalén" y nos sumamos a los cientos de millones de voces en el mundo que exhortan a Israel a poner fin a la ocupación de los territorios árabes desde 1967, incluida Jerusalén oriental. Toda acción de Israel sobre cualquier territorio árabe ocupado es nula y carente de validez, así se ratifica en las normas internacionales. Las Naciones Unidas deben continuar su trabajo en función de lograr la paz justa y duradera en la región del Oriente Medio y debe seguir adoptando medidas para que se restituya la situación de estos sufridos y heroicos pueblos.

Por lo tanto, convocamos a las delegaciones a votar a favor de los proyectos de resolución sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Y, cualquier conducta contraria a la Carta de las Naciones Unidas, como es el caso de la anexión de territorios, siempre debe ser repudiada por la comunidad internacional en conjunto.

Sr. Sardenberg (Brasil): Tengo el honor de hablar en nombre las delegaciones de la Argentina y del Brasil en relación con el tema 14 del programa, titulado "La situación en el Oriente Medio".

En el año que ha transcurrido desde el último debate de este año de la Asamblea General sobre esta cuestión, se han producido varios acontecimientos positivos en el Oriente Medio, entre los que se destacan: las elecciones presidenciales palestinas del 9 de enero de 2005, los entendimientos de Sharm el-Sheikh del 8 de febrero, el retiro israelí de la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos de la Ribera Occidental concluido hacia mediados de septiembre, los acuerdos vinculados con el acceso y la circulación en los territorios ocupados, y los principios para la administración del cruce fronterizo de Rafah, firmados el 15 de noviembre, que condujeron a la reapertura de este estratégico cruce entre la Franja de Gaza y Egipto hace pocos días.

La Argentina y el Brasil dan la bienvenida a estos hechos positivos que resultan auspiciosos y nos permiten abrigar un cierto optimismo respecto de las perspectivas del futuro. Sin embargo, tal como quedó demostrado en diversas ocasiones durante el año transcurrido, estos avances hacia la paz y el reconocimiento mutuo están sujetos a los avatares de la frágil situación en el terreno y no siempre las fuerzas de la moderación han prevalecido sobre las del extremismo y de la violencia.

Por esa razón, consideramos esencial que estos progresos sean acompañados de medidas concretas que contribuyan a fomentar una mayor confianza entre las partes, a establecer canales de diálogo entre el Gobierno israelí y la Autoridad Palestina sobre todos los aspectos contemplados en la hoja de ruta y al relanzamiento del proceso de paz.

Consideramos que la hoja de ruta es el mejor instrumento disponible para avanzar en las negociaciones de paz tendientes al establecimiento de un Estado palestino independiente, soberano, democrático, viable y con contigüidad territorial, viviendo lado a lado con Israel en paz y seguridad. Para lograr ese objetivo, ambas

partes deben realizar concesiones y asumir compromisos de largo plazo que respondan a las necesidades y preocupaciones fundamentales de la otra parte.

En ese marco, la Autoridad Palestina debe tomar medidas para responder a las legítimas necesidades israelíes en materia de seguridad y, por lo tanto, debe continuar profundizando la política de reforma, fortalecer sus servicios de seguridad y ejercer el monopolio del uso de la fuerza en los territorios bajo su control.

La Argentina y el Brasil consideran esencial asegurar la seguridad y el bienestar de todos los civiles en el Oriente Medio y condenan todos los actos de violencia y terror contra los civiles de ambas partes, incluidos los atentados suicidas, las ejecuciones extrajudiciales y el uso excesivo de la fuerza.

Las partes deben comprender que sólo se puede solucionar este conflicto por la vía pacífica y que la violencia no es el medio adecuado para lograr sus objetivos. En última instancia, la enseñanza de estos últimos cinco años es que la violencia y el terrorismo han contribuido a alejar aún más las perspectivas de coexistencia pacífica entre dos los Estados, en lugar de acercarlas.

Israel debe responder adecuadamente a las legítimas aspiraciones palestinas a su libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente. Para ello, debe suspender toda actividad relativa a los asentamientos y desmantelar los puestos de avanzada de conformidad con la hoja de ruta. De la misma manera, Israel debe cesar la construcción de la barrera de separación y ajustar su trazado de manera tal que no cree situaciones en el terreno que puedan prejuzgar sobre las fronteras futuras.

Las condiciones de vida en los territorios palestinos deben mejorar ostensiblemente y para ello es necesario garantizar la libertad de movimiento de personas y bienes dentro de Gaza y de la Ribera Occidental y entre ambos territorios, así como facilitar el establecimiento de vínculos con el resto del mundo. Si no se toman medidas concretas para responder a estas legítimas preocupaciones palestinas, será imposible para el Presidente de la Autoridad Palestina convencer a su pueblo de que las negociaciones pacíficas con Israel culminarán con el establecimiento de un Estado viable y contiguo.

La comunidad internacional tiene un rol importante que desempeñar en este proceso, especialmente

en la generación de las condiciones propicias para que el diálogo entre las partes sea fructífero y se mantenga en el tiempo. Algunas experiencias recientes, en particular en relación con el retiro de Gaza y la apertura del cruce fronterizo de Rafah, demuestran que la activa participación de los miembros del Cuarteto y de otros actores internacionales relevantes puede marcar una diferencia en momentos en que las partes por sí solas parecen no poder alcanzar un acuerdo. Sin embargo, la comunidad internacional no puede imponer el retorno a la mesa de negociaciones, a menos que israelíes y palestinos tomen medidas audaces para cumplir con sus compromisos y obligaciones mutuas.

La paz y la estabilidad en el Oriente Medio dependen de avances concretos no sólo en el tramo palestino-israelí, sino también en las otras vertientes del conflicto árabe-israelí. En tal sentido, resulta imprescindible que las partes retomen sus contactos para poner fin a las situaciones de ocupación que todavía persisten en la región, en violación del derecho internacional.

Hacemos nuevamente un llamamiento para que se reinicien las conversaciones de paz entre Israel y Siria en relación con las Alturas del Golán, ocupadas desde junio de 1967.

En relación con la situación en el Líbano meridional, reiteramos nuestro llamamiento a que las partes respeten la Línea Azul integralmente y a que se abstengan de tomar medidas que puedan incrementar la tensión en la zona. Los incidentes del 21 de noviembre pasado son sumamente graves y demuestran una vez más que todos los actores involucrados deben ajustar su comportamiento a lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión.

En esta ocasión, también deseamos reiterar nuestra posición respecto del estatuto de Jerusalén, cuya solución definitiva debe tener en cuenta las inquietudes legítimas de israelíes y palestinos. En ese marco, expresamos nuestra preocupación por las medidas unilaterales tomadas por Israel en los alrededores de Jerusalén, especialmente en materia de asentamientos y de construcción de la barrera de separación. Tales medidas aumentan el aislamiento de la ciudad del resto de los territorios ocupados, tienen un efecto perjudicial para la vida de los palestinos y podrían prejuzgar un acuerdo definitivo sobre el estatuto de esta ciudad.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro reconocimiento del papel desempeñado por las Naciones Unidas

en la búsqueda de una solución a las diferentes cuestiones vinculadas con la paz en el Oriente Medio. Valoramos el accionar de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno con miras a mitigar el sufrimiento de la población palestina. A la vez, consideramos que esta Organización y sus órganos principales —en particular el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría— deben tener un rol relevante en la promoción del proceso de paz en el Oriente Medio.

La Argentina y el Brasil seguirán apoyando todos los esfuerzos internacionales tendientes a promover las legítimas aspiraciones de todos los pueblos de la región y a hacer realidad la visión de una paz justa, duradera y amplia que se base en las resoluciones del Consejo de

Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), en el mandato de Madrid, en el principio de tierra por paz y en la declaración emitida por la cumbre árabe celebrada en Beirut en 2002.

Sr. Djacta (Argelia) (*habla en francés*): Deseo sumar el nombre de mi país a la lista de patrocinadores de los dos proyectos de resolución presentados por Egipto, A/60/L.32 y A/60/L.33, relativos al Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha tomado debida nota de la intervención del representante de Argelia.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.